

El finiquito: consejos prácticos

El finiquito es el documento que recibe el trabajador al finalizar o suspender la relación laboral, cualquiera que sea su motivo, mediante el cual se saldan las retribuciones salariales entre el trabajador y la empresa.

La firma del finiquito es lo habitual en la extinción o suspensión de los contratos de trabajo.

Si el trabajador no lo ha verificado previamente, no está de acuerdo o no está conforme con la cantidad establecida en el finiquito, puede firmarlo con el añadido "Recibido, no conforme", que le faculta para posteriores reclamaciones.

Caso de firmarse el finiquito, éste tendrá una gran importancia como documento probatorio, ya que demostraría el fin de las obligaciones entre el banco y el trabajador.

El trabajador, en el momento de la firma del finiquito, tiene derecho a requerir la presencia de un miembro del Comité de empresa o de un Delegado de personal, estando obligada la empresa a permitir la presencia del representante. En caso contrario se puede hacer constar tal circunstancia en el propio finiquito.

Dada la importancia del finiquito debe existir plena constancia y conciencia de lo que se firma, para no tener sorpresas


inesperadas *a posteriori*. Por lo tanto es muy importante firmar únicamente el finiquito en el supuesto de estar completamente seguro y conforme con lo que se firma, desconfiando de las promesas de pago futuras, es decir, aquellas en las que la empresa prometa abonar una cantidad de dinero con posterioridad a la firma del finiquito

El finiquito, que en Banco Sabadell se abona a final de mes, incluye:

- ◆ El salario proporcional a los días trabajados en el mes que cesa la relación laboral.
- ◆ Las vacaciones no disfrutadas, proporcionales a los días trabajados durante el año en curso.
- ◆ La parte proporcional de las pagas extraordinarias según los días trabajados durante el año.

Septiembre de 2009

Conéctate a nuestra web: People > Secciones Sindicales > COMFIA-CCOO > [http:// www.comfia.net/bs/](http://www.comfia.net/bs/)

Boletín de afiliación	Enviar a ➔	3532-0002 CC.OO.	Firma
Nombre	Ofi.:		
Domicilio	C.P.:		
Población			
Cta. adeudo			
			DNI
			Fecha / /
<small>Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajas, así como - en todo caso - a la CSCCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: http://www.ccoo.es/sindicato/sindicato.html. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todas ellas la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado, con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser empleados por CCOO para remitirte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Siempre estarás informado en la web de CSCCOO (http://www.ccoo.es) de dichos acuerdos y de los datos de dichas entidades. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a CSCCOO con domicilio sito en la C/ Fernández de la Hoz nº 12. 28010. Madrid. Deberá indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un email a lodp@cco.es o llamar por teléfono al 917028077.</small>			